



THE
CHISHOLM
LEGACY
PROJECT

Mo' Money Mo' Problems Concurso de Video sobre Justicia Climática

Tributo al 50 aniversario del hip-hop

Mo' Money Mo' Problems: The Climate Justice Remix Performed by The Notorious B.F.C. (Black Femme Crew) Celebración del 50 aniversario del hip-hop Haz un llamado urgente por la justicia climática

[Mo' Money Mo' Problems: The Climate Justice Remix](#) es una parodia de [Mo' Money Mo' Problems](#) y a la vez un tributo a este clásico del hip-hop de The Notorious B.I.G., P. Diddy y Ma\$e, que samplean a lo grande el "I'm coming out" de Diana Ross, ¡otro himno de poder liderado por mujeres!

Nuestro video tiene tres partes. En la primera estrofa las perspectiva es la de nuestra querida Madre Tierra, se critican los combustibles fósiles y se celebra el poder de la gente. La segunda presenta la perspectiva de las comunidades y el poder de la democracia. ¡La tercera estrofa culmina con la Madre Tierra y las comunidades unidas para hacer lo necesario en la lucha por la justicia climática!

DESAFÍO: TE INVITAMOS A CONVERTIRTE EN TU(S) ARTISTA(S) DE HIP-HOP FAVORITO(S)

Presentamos el concurso de video de TCLP Mo' Money Mo' Problems

Tu oportunidad para:

- Agarrar el micrófono: crear tu propio himno de justicia climática con aire de hip-hop.
- Flexionar tus músculos más creativos: producir un video capaz de educar y capturar corazones.
- Defender una causa: difundir la causa de la justicia climática, abogar por el cambio e inspirar a una comunidad global.

El **TCLP: ¡El Concurso de Video Justicia Climática de Mo' Money, Mo' Problems** te invita a dar un paso adelante y flexionar tus músculos más creativos para lanzar un mensaje convincente acerca de la justicia climática a través de una canción y video de estilo hip-hop!

Premios y fechas clave:

- Primer lugar (1): 10 000 dólares
- Segundo lugar (1): 5 000 dólares
- Tercer lugar (1): 2 000 dólares
- 3 finalistas: 1 000 dólares cada

- Fecha límite de presentación: 24 de noviembre

- Período de votación: Del 27 al 30 de noviembre (Votación pública + distinguido jurado)
- Anuncio del ganador: 4 de diciembre, (acompañado de proyección virtual y en vivo en la [COP 28 de la CMNUCC](#))

Los videos ganadores se anunciarán el 4 de diciembre de 2023, tanto en forma virtual como en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2023 (COP 28 de la CMNUCC), con una proyección de todos los videos en la COP 28 de la CMNUCC y una transmisión virtual en todo el mundo!

Los concursantes y todos los participantes deben tener 18 años o más para participar.

Cómo participar

Desafío:

Crear un video con un mínimo de 2 minutos (120 segundos) y no más de 5 minutos y quince segundos (315 segundos) de video para concursar.

En las inscripciones de grupos debe haber un líder o lideresa de equipo que se encargue de las comunicaciones acerca de cuestiones técnicas y administrativas y, cuando corresponda, de recibir la notificación de finalistas y ganadores.

No hay restricciones a la hora de hacer el video. Puedes hablar a la cámara, usar accesorios, incorporar animaciones, etc. El objetivo es impulsar la creatividad y dar un mensaje convincente sobre la justicia climática con una canción de estilo hip-hop y un video.

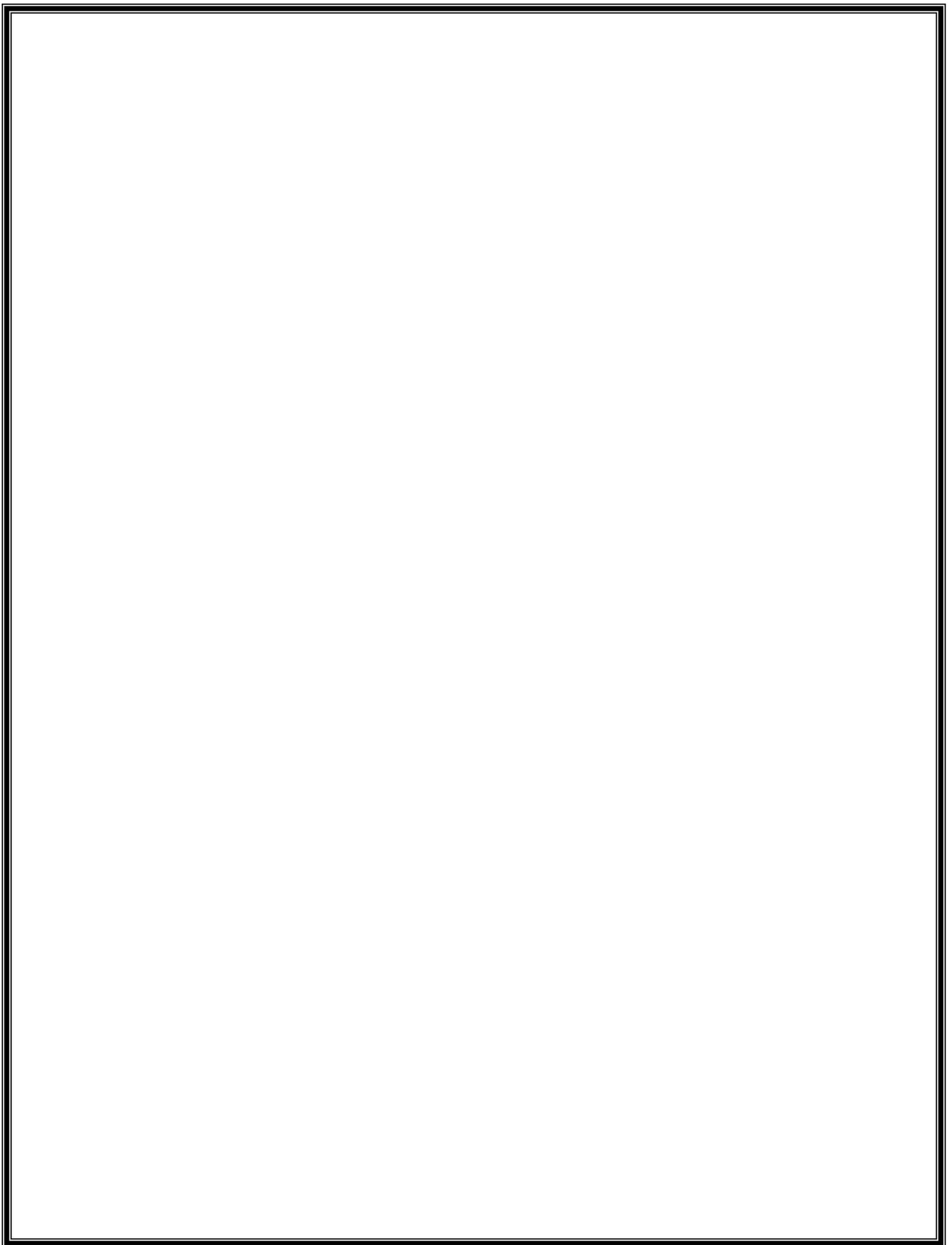
Especificaciones del video:

1. El nombre del archivo de video debe ser: Título de la canción _Apellido_ Nombre de quien lo envía o quien lidera el grupo o equipo, como convenga.
2. Las obras en video no deben durar menos de 2 minutos (120 segundos) ni más de 5 minutos y 15 segundos (315 segundos) de duración. Los videos que no cumplan estas medidas no se aceptarán.
3. Todos los concursantes y participantes deben tener 18 años o más para participar.
4. Los videos deben filmarse y editarse en formato de alta resolución (HD 1290x720 o superior).
5. El desafío comienza el 31 de octubre de 2023.
6. Envía el video [clicando acá](#) antes del 18 de noviembre de 2023.

Jueces:

Se evaluará a quienes participen en función del mensaje, la capacidad de comunicación, la creatividad y la calidad del video y su edición. ***Mo Money, Mo Problems: The Climate Justice Remix*** es un ejemplo del tipo de mensajes que estamos buscando.

El jurado de este concurso estará formado por líderes y lideresas que actúan en materia de clima y justicia ambiental. ¡El público también puede votar! El certamen se celebra del 21 de noviembre de 2023 al 26 de noviembre de 2023.



Bases y normas de participación

Todo participante y concursante tiene que leer estas bases y normas de participación antes de entrar en la competencia. El mero hecho de presentarse implica que conocen y aceptan dichas bases y normas de participación. Las presentaciones que no cumplan con las siguientes bases y normas se descalificarán. El Proyecto Legado de Chisholm no tiene ninguna obligación de responder a ninguna reclamación o consulta con respecto a los resultados del concurso. El Proyecto de Legado de Chisholm tiene la última palabra sobre cualquier punto no descrito en las reglas de participación.

- Las obras en video no deben durar menos de 2 minutos (120 segundos) ni más de 5 minutos y 15 segundos (315 segundos) de duración.
- El Proyecto Legado de Chisholm o The Chisholm Legacy Project se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que encuentre que está manipulando el proceso de inscripción, el funcionamiento del concurso, los procedimientos de votación, el jurado o el sitio web del Proyecto Legado de Chisholm.
- Una sola participación por individuo o por equipo. Si se participa individualmente no es posible presentarse también dentro de un grupo o equipo ni viceversa.
- Para participar en el concurso hay que tener 18 años de edad o más.
- Las presentaciones deben ser obras originales del equipo o del individuo, no deben infringir los derechos de terceros, deben ser adecuadas para la proyección pública y no pueden ser obscenas. Las presentaciones no pueden contener declaraciones difamatorias sobre ninguna persona, organización o entidad y no pueden invadir la privacidad u otros derechos de ninguna persona, organización o entidad. Las creaciones que contengan contenido prohibido o inapropiado según lo determinado por el jurado, a su entera discreción, serán descalificadas y eliminadas por el Proyecto Legado de Chisholm.
- En la votación pública solo se permite un voto por persona. La votación pública de los videos finalistas estará abierta del 21 de noviembre de 2023 al 26 de noviembre de 2023.
- No obstante lo anterior, las siguientes personas NO pueden participar en los concursos del Proyecto Legado de Chisholm o The Chisholm Legacy Project, incluso cuando cumplan los requisitos establecidos anteriormente:
 - A) cualquier empleado (es decir, a tiempo completo, a tiempo parcial y / o empleados temporales), contratistas independientes o miembros de la junta directiva del Proyecto Legado de Chisholm; b) cualquier familiar inmediato de dichos empleados, contratistas independientes o miembros de la junta, incluyendo, sin limitación, excónyuges actuales y / o excónyuges, padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, suegros y/o parientes por matrimonio en cualquiera de las categorías anteriores; y c) cualquier otra persona que resida legalmente en el mismo hogar (es decir, en la misma dirección) de dichos empleados, contratistas independientes o miembros de la junta, incluyendo sin limitación compañeros de cuarto, compañeros de casa, otras personas significativas y parejas.

Términos y condiciones generales

Todos los participantes y concursantes conservan los derechos sobre sus canciones y/o videos, pero al enviar una creación, el participante otorga al Proyecto Legado de Chisholm una licencia no exclusiva e

irrevocable para copiar, reproducir, mostrar o distribuir la obra, y para realizar trabajos derivados basados en la creación o una parte sustancial de la creación sin permiso previo. El Proyecto Legado de Chisholm atribuirá cualquier trabajo derivado al concursante.

Si se recibe un número insuficiente de obras calificadas, el Proyecto Legado de Chisholm se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso antes de anunciar a los ganadores.

Las decisiones de los jueces se considerarán definitivas, y no se permitirá ninguna apelación o reconsideración.

Todos los concursantes acuerdan que ellos, sus herederos y patrimonios, eximirán de responsabilidad a todos los empleados del Proyecto Legado de Chisholm por cualquiera y todas las lesiones y/o reclamaciones que surjan de la participación en este concurso. Al enviar su aporte, todos los participantes garantizan que tienen el consentimiento de todas las personas que aparecen, cuya imagen aparece o cuya voz se escucha en sus propuestas en video.

Se avisará a los ganadores por correo electrónico o teléfono el 30 de noviembre de 2023, y se les requerirá que completen un comunicado de publicidad y otros documentos que puedan ser solicitados por el Proyecto Legado de Chisholm para proteger su derecho a transmitir y usar la creación ganadora. Los documentos requeridos deben ser firmados y recibidos en un plazo de siete (7) días naturales a partir de la fecha impresa en la notificación del ganador. El incumplimiento puede dar lugar a la pérdida del reconocimiento extendido y la distribución nacional y la selección del siguiente participante mejor calificado como ganador. Si un ganador no puede ser contactado antes de cinco (5) días naturales después del primer intento de notificación, si la notificación se devuelve como no entregable, si el ganador rechaza la notificación, o, en caso de incumplimiento de estas bases y normas de participación del concurso, perderá el estatus de ganador y se seleccionará al siguiente participante con mejor puntuación hasta encontrar ganador.

No incluyas otros videos o música en tu video sin permiso. Al enviar una creación, cada participante garantiza que es el único autor y propietario de los derechos de autor de la misma o tiene permiso (mediante licencia o de otro modo) para usar o incorporar esas partes de la obra de autoría o propiedad de terceros. Si bien el uso de imágenes, música y otras obras en el dominio público pueden incorporarse a las creaciones, no se pueden utilizar materiales que infrinjan los derechos de terceros.

Los ganadores son responsables de todos los impuestos u otros cargos relacionados con el premio recibido.

Política de privacidad: el Proyecto Legado de Chisholm no compartirá tu información de contacto con terceros sin tu permiso.

Campos del formulario de participación

Envía tu video haciendo [clic aquí](#)

Ingresa el número total de personas que están participando en tu obra. Elige un número del 1 al 25

Anota sus nombres reales, uno por línea

Nombre de artista o de grupo

Correo electrónico de contacto principal (obligatorio)

Teléfono de contacto principal

Proporciona un enlace a tu video (obligatorio) Comparte un enlace a tu video en Dropbox, YouTube, Vimeo u otro sitio donde podamos acceder y descargarlo.

Título de la canción (obligatorio)

Autorización (obligatoria)

Al participar como artista o como grupo se aceptan los términos y condiciones (ver las bases y normas de participación arriba) del concurso

Clic en Enviar cuando esté todo listo